

MINUTA DE TRABAJO COMISION EDILICIA DE ATENCION A LA JUVENTUD Y REGLAMENTOS; VERIFICADA EL DIA 09 DE FEBRERO DEL 2016

SIENDO LAS 14:11 HRS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO UBICADA EN LA CALLE HIGUERA # 70, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCION A LA JUVENTUD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, II Y III, 22 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CON EL OBJETO DE SOMETER A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO SOMETER A LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOMETER A LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCION A LA JUVENTUD, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIONES EDILICIAS, HACIENDO CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ.	SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.
REGIDOR FERNANDO TAPIA DELGADO.	REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRES.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.	VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.
REGIDORA AMALIA HÉRNADEZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.	VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.	REGIDOR GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHAVEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.	VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE COMISIÓN SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR ASI MISMO SE DA CUENTA DE LA PRESENCIA DEL LIC. JOSE LUIS PADILLA SECRETARIO TECNICO DE LA MESA DE TRABAJO, SE DA POR DESAHOGADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD PREGUNTÁ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, TAL COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA ENVIADA CON ANTERIORIDAD. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

III.- EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PARA INICIAR LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOMETER A LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

EN USO DE LA VOZ LIC. JOSÉ LUIS PADILLA, EN RELACION AL DICTAMEN ENVIADO PARA SU ESTUDIO SE REALIZARON ALGUNOS AJUSTES EN TEMAS DE REDACCION Y OTROS QUE SON PARA FORTALECER Y ROBUSTECER EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES ENTRE LOS CUALES CONSTAN LOS SIGUIENTES:

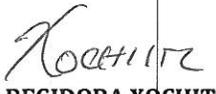
PROYECTO DE DICTAMEN	CAMBIOS
<p>Artículo 10.- La junta de gobierno será el máximo órgano de gobierno del Instituto, estará integrado por siete miembros, los cuales tendrán el carácter de honoríficos, por lo que no recibirán, sueldo o prestación económica alguna, excepto el Director el cual percibirá un sueldo de acuerdo a lo que establezca la Junta de Gobierno.</p>	<p>Artículo 10.- La junta de gobierno <u>es</u> el máximo órgano de gobierno del Instituto, <u>está</u> integrado por siete miembros, los cuales <u>tienen</u> el carácter de honoríficos, por lo que no recibirán, sueldo o prestación económica alguna <u>por parte del Instituto</u>, excepto el Director el cual percibirá un sueldo de acuerdo a lo que establezca la Junta de Gobierno.</p>
<p>Artículo 32.- Son facultades y obligaciones del Secretario Técnico las siguientes:</p>	<p>Artículo 32.- Son facultades y obligaciones del Secretario Técnico las siguientes:</p> <p><u>II.- Notificar la convocatoria para las sesiones de la Junta de Gobierno con la debida anticipación;</u></p> <p><u>III.- Pasar lista de asistencia, verificar y declarar la existencia de quórum legal;</u></p>
<p>Artículo 34.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contara con las áreas siguientes:</p> <p>I.- La Dirección:</p> <p>a) La Jefatura Administrativa; y</p> <p>b) La Jefatura de Atención a la Juventud</p>	<p>Artículo 34.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contara con las áreas siguientes:</p> <p>I.- La Dirección:</p> <p>a) La Jefatura Administrativa;</p> <p>b) La Jefatura de Atención a la Juventud; y</p> <p>c) La Jefatura de Enlaces Territoriales</p>
<p>Artículo 35.- El Instituto contara con el personal técnico, administrativo y profesional para el desarrollo de sus actividades, el cual estará subordinado al Director del Instituto.</p>	<p>Artículo 35.- El Instituto contara con el personal técnico, administrativo y profesional para el desarrollo de sus actividades, <u>que permita la capacidad presupuestaria en ese apartado</u>, el cual estará subordinado al Director del Instituto.</p>
<p>Artículo 38.- El Director será nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente</p>	<p>Artículo 38.- <u>El Director será nombrado, por el Presidente Municipal y será ratificado por la Junta de Gobierno.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>CAPITULO V</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DE LA JEFATURA DE ENLACES TERRITORIALES</u></p> <p><u>Artículo 49.- Para su organización el Instituto contara con una Jefatura de Enlaces Territoriales, que es la encargada del contacto directo en las oficinas del enlace del Instituto</u></p>

REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.	REGIDOR GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHAVEZ.
APROBADO	APROBADO

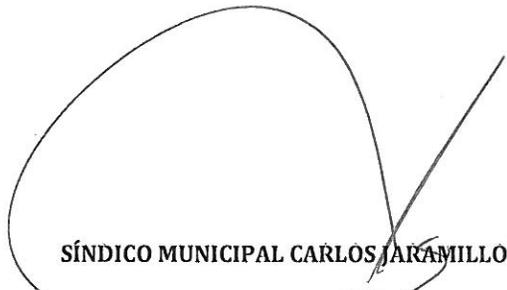
UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL EL PROYECTO DE DICTAMEN, EL LIC. JOSE LUIS PADILLA PREGUNTA SI EN LO PARTICULAR ALGUN INTEGRANTE DE LAS COMISIONES TIENE ALGUNA RESERVA, NO EXISTIENDO RESERVAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES SE DA POR AGOTADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCION A LA JUVENTUD REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO SI EXISTE ALGUN PUNTO A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES.

REGIDORA XOCHITL CISNEROS DIAZ NO EXISTIENDO NINGUN OTRO PUNTO A TRATAR, AGRADEZCO A TODOS POR SU APOYO Y SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 14:41 DEL DIA 09 DE FEBRERO DEL 2016.



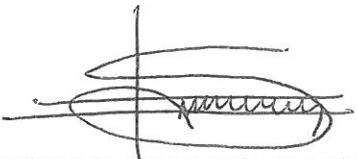

REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ,
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA JAL.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.



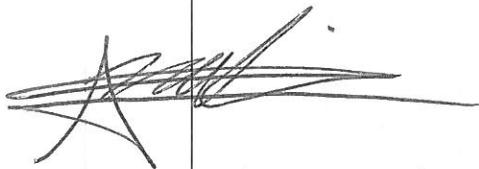
SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.



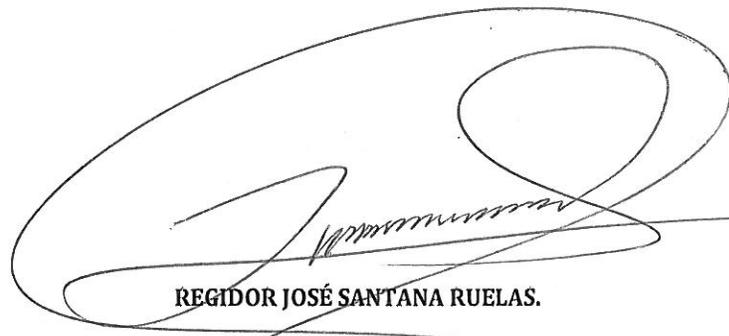
REGIDOR FERNANDO TAPIA DELGADO.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRES.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



REGIDORA AMALIA HÉRNADEZ RODRÍGUEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.



REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.



REGIDOR GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHAVEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

La presente hoja forma parte integral de la sesión realizada el día 09 de Febrero 2016, de las comisiones de Atención a la Juventud y Reglamentos.